



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN
DEPTO. DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
IBO / CCC / ABG / TPO / LRO / ACP

N-142

3894

ORD. B34/N°

ANT.: Carta de ONG Animal Libre, de septiembre de 2017.

MAT.: Respuesta a solicitud de declaración oficial y pública respecto a la alimentación vegana y vegetariana.

SANTIAGO,

16 OCT 2017

DE : MINISTRA DE SALUD
A : SR. MAURICIO SERRANO P.
PRESIDENTE ONG ANIMAL LIBRE

En respuesta al documento citado en el ANT., a través del cual se solicita un pronunciamiento del Ministerio de Salud (MINSAL) sobre el tema "Alimentación Vegana y Vegetariana", me permito señalar lo siguiente:

1. El MINSAL reconoce los beneficios del consumo de alimentos de origen vegetal (frutas, verduras, cereales, legumbres) en la salud humana, los que se encuentran avalados por diversas publicaciones científicas.
2. El incentivo al consumo de alimentos de origen vegetal está reflejado en las Guías Alimentarias para la población, elaboradas por el MINSAL y revisadas en el año 2013 (<http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Estudio%20para%20revisi%C3%B3n%20y%20actualizaci%C3%B3n%20de%20las%20Gu%C3%ADas%20Alimentarias%20para%20la%20poblaci%C3%B3n%20chilena%20MINSAL%202013.pdf>)
3. Dietas restrictivas como la dieta vegetariana o la vegetariana estricta (vegana), requieren la planificación y el acompañamiento de un profesional de la salud especialista en Nutrición.
4. El no contar con acompañamiento profesional idóneo puede llevar a déficits nutricionales que pueden comprometer la salud del individuo, tales como deficiencia de vitamina B12, vitamina D, déficit proteico, déficit de minerales tales como calcio, hierro y zinc además de déficit de ácidos grasos esenciales de la familia n-3.
5. El MINSAL no se opone a la dieta vegetariana o vegana y recomienda que ésta sea supervisada por un profesional de la salud especialista en nutrición.

Saluda atentamente a usted,



DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mauricio Serrano P., Presidente ONG Animal Libre
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Depto., de Nutrición y Alimentos
- Oficina de Partes